

XLI CARRERA PEDESTRE POPULAR

TOLEDO-POLIGONO - "MEMORIAL MARCIAL DIAZ"

ARTÍCULO 1º.- El viernes 22 de junio de 2018 y la Asociación de Vecinos "El Tajo, organizan la XLI Carrera Peditre Popular Toledo-Polígono - "Memorial Marcial Díaz", en colaboración con , www.correrycorrer.com y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Toledo y el Patronato Deportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas anteriormente al año 2.000. También podrán participar los mayores de 16 años, nacidos en 2.001 y 2.002, siempre y cuando sea con autorización paterna, que deberán entregar a la Organización. La competición se disputará en un circuito en línea con Salida en el Paseo de Merchán, junto a la rotonda de Cardenal Tavera, esquina a Duque de Lerma y la llegada estará en el Paseo Juan Pablo II (detrás de la Biblioteca), en el barrio del Polígono (ver recorrido en el siguiente enlace: <http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=6865382>).

ARTICULO 3º.- La prueba comenzará a las 21:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 80 minutos, cerrándose el control a las 22.20 horas. La entrega de los premios será a continuación.

ARTÍCULO 4º.- El recorrido estará debidamente señalizado y existirán dos puestos de avituallamiento de agua a lo largo del circuito y uno final en la Meta.

ARTÍCULO 5º.- Se harán las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

Promesa	De 16 a 22 años
Sénior	De 23 a 34 años.
Máster A	De 35 a 39 años.
Máster B	De 40 a 44 años.
Máster C	De 45 a 49 años.

Y así sucesivamente, cada 5 años una categoría más.

ARTÍCULO 6º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización y será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora www.correrycorrer.es. Estas normas estarán visibles a la entrega del mismo, la empresa organizadora y la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala colocación del chip por parte del atleta lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

Para un mejor control de la prueba los atletas que decidan acabar, deberán pasar por el arco de meta.

ARTÍCULO 7º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al Organizador de la prueba, previa aportación de 30 euros y dentro de los 20 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 8º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el día 21 de junio y el mismo día de la carrera a partir de las 18:30 horas y hasta las 20:30 (pendiente de designar el lugar). Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 9º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización o no cumplan la distancia marcada

ARTÍCULO 10º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros y un seguro de accidentes

ARTÍCULO 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiera.

ARTÍCULO 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, previa devolución del chip, que estará compuesta por bebida y todo aquello que la Organización consiga.

ARTÍCULO 14º.- Tendrán premio o trofeo:

1.- Los tres primeros clasificados masculino y femenino de la clasificación general en llegar a meta.

2.- Premio Expotrofeo al primer hombre y mujer en pasar por la meta volante situada en el paso de cebrá en el Paseo de la Rosa cruce con Avda. de Santa Bárbara en el Km. 2,5 aprox. Para optar a este galardón será necesario finalizar la Carrera.

3.- La Organización hará un sorteo de regalo/s entre los participantes que entreguen su dorsal al finalizar la Carrera, mediante el cual se hará el sorteo.

ARTÍCULO 15º.- La cuota de inscripción es:

Hasta el día 3 de junio de 5€ para la inscripción individual

A partir del día 4 de junio será de 7€ para la inscripción individual

Se destinará 1 euro por participante a la una actividad de convivencia que determine la Asociación.

ARTÍCULO 16º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del 20 de mayo y hasta el miércoles 20 de junio de 2018 o hasta llegar al tope de las **1.000 inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de www.correrycorrer.es, dentro del apartado Toledo-Polígono y en la tienda "Bikila" (General Villalba nº 19), rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba

ARTÍCULO 17º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 18º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el Reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la Organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa www.correrycorrer.com.
- e) La Inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal de éste, asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la XL CARRERA PEDESTRE POPULAR TOLEDO- POLIGONO "MEMORIAL MARCIAL DIAZ". En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este Reglamento, será lo que disponga la Organización.

ARTÍCULO 19º.- Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 20º.- No se admitirán bicicletas acompañando a los corredores, salvo las autorizadas por la organización

**Toledo, 23 de Mayo de 2018
EL COMITÉ ORGANIZADOR**